DECRETO ALCALDICIO 00017

PUCHUNCAVÍ 11 ENE. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar arriendo de Módulos para funcionamiento de oficinas de ventas de Permisos de Circulación Proceso 2024 en terreno; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N°1.639 de fecha 07.12.2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Términos de referencia y demás Antecedentes de la Licitación ID 1134432-109-L123, **"ARRIENDO DE 3 MÓDULOS PARA OFICINAS DE VENTAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024"**; Decreto Alcaldicio N° 388 del 22.03.2023, que modifica en forma completa el cuadro de subrogancias para cargos directivos y jefaturas de la municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N.º 1.662, de fecha 14.12.2023, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2024; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El informe de evaluación de la Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE 3 MÓDULOS PARA OFICINAS DE VENTAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 4 de enero de 2024.

D E C R E T O

I. **RECHÁZESE,** la oferta recibida por el oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA. R.U.T N° 77.003.950-9** , por incumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en el Anexo Técnico N° 5, específicamente, no cumple con dos características en lo referido a la terminación exterior y cenefa , lo que llevó a declarar la oferta inadmisible de acuerdo a los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 11.2 de las bases de licitación y por lo tanto el rechazo de la Comisión de Estudio y Evaluación en el proceso de apertura en la plataforma de Mercado Público.

II. **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública para la adquisición de **"ARRIENDO DE 3 MÓDULOS PARA OFICINAS DE VENTAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024", ID. Nº 1134432-109-L123**, por un monto de $ **3.248.700**.- (tres millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos pesos), IVA incluido , al proveedor **CO-OL RENTAL SPA** RUT Nº **77.120.376-0,** desde el 29 de enero de 2024 al 01 de abril de 2024.

III. **EFECTÚESE,** por la Dirección de Adquisiciones la orden de compra respectiva en la plataforma de Mercado Público, que actuará como formalización de la relación contractual.

IV. **ESTABLÉZCASE,** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto municipal vigente.

V. **DETERMÍNESE**, que el pago se efectuará en forma mensual (dos cuotas), dentro de los 30 días posteriores a la recepción conforme de los servicios por la contraparte técnica municipal y verificación de la no existencia de multas o en caso contrario de existir, éstas hayan sido rebajadas del total de los servicios o se haya acreditado el pago efectivo a la municipalidad.

VI. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica municipal a la Directora de Informática y Permisos de Circulación, o quien la subrogue, que velará por la correcta ejecución de los servicios a contratar y de existir incumplimiento, deberá aplicar las sanciones según lo establecido en Bases de Licitación.

VII. **ADJÚNTESE**, el presente decreto alcaldicio en el expediente de compra respectivo.

VIII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación de la Licitación ID 1134432-109-L123, **"ARRIENDO DE 3 MÓDULOS PARA OFICINAS DE VENTAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024".**

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Dirección Administración y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MMU/JCGR/PCO/MAN/EPP/BBA/VAG/EVV/snsa.